



930k  
Mar del Plata, 02 de mayo de 2024.-

A la Sra. Jefa a cargo de la  
Oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental  
Dra. Verónica Mabel SANTIAGO  
S / D

De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a Ud., con motivo de las quejas planteadas respecto a las dificultades que presentan los matriculados al momento de visualizar los resultados de los diligenciamientos de las Cédulas y/o Mandamientos que se tramitan en formato papel por ante la oficina a su cargo.

Es por ello que, en la mayoría de los casos, el sello de goma inserto en el soporte papel, que luego la Oficina ha de escanear para su incorporación en formato pdf al expediente, carece absolutamente de condiciones de legibilidad, a su vez, también presentan dificultades los informes realizados a mano por los Oficiales Notificadores, ya que la grafía implementada en ocasiones resulta ilegible y muy difícil de descifrar la caligrafía de los mismos. En ambos casos se hace imposible la lectura clara y precisa para saber a ciencia cierta si la diligencia ha sido o no cumplimentada, tanto para los matriculados como para el propio Juzgado y/o Tribunal.

Por lo tanto, le solicitamos tenga a bien arbitrar los medios necesarios, instruyendo y/o encomendando a los Oficiales Notificadores, con el fin de evitar en un futuro hechos como los antes expresados no vuelvan a ocurrir, ya que ello entorpece la labor cotidiana de nuestros matriculados, y a su vez, podría afectar la responsabilidad profesional tanto de los colegiados, como de los propios funcionarios intervinientes, ante posibles planteos de nulidades.

Se adjuntan dos copias como ejemplo de Cédulas de Notificación.-

Esperando una respuesta pronta y favorable a nuestro pedido, la saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.

*Dr. Nicolás Puatti*  
SECRETARIO  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DEPARTAMENTO JUDICIAL  
MAR DEL PLATA